

Pedro Vicente Maldonado Marzo 03, 2013

Señor
Ángel Alfredo Macas Ambuludi
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal se Socios de la compañía TRANSPORTES PEDRO VICENTE MALDONADO TRANSPEVIMAL CIA. LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir PRESIDENTE de la compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social. La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada, el veinte de Mayo del 2002, ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, Dra. Cecilia Rivadeneira inscrita en el Registro Mercantil, del registro de la propiedad de San Miguel de los Bancos 30 de agosto del 2002

Ejerce la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le remplace la persona que se designe la junta general para este efecto.

Particular que me es grato comunicarle para fines legales del caso.

Atentamente,


NESTOR SANTIAGO CALDERON ROCHA
SECRETARIO AD - HOC
TRANSPEVIMAL CIA. LTDA

ACTA DE ACEPTACION: acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía TRANSPORTES PEDRO VICENTE MALDONADO TRANSPEVIMAL CIA. LTDA.
Pedro Vicente Maldonado Marzo 03, 2013


ANGEL ALFREDO MACAS AMBULUDI

CI. 0700997794



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Hoy en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 11 Acta No. 006, folio 015 bajo el repertorio 263, acatando el encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se procede a la inscripción del **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PEDRO VICENTE MALDONADO TRANSPEVIMAL CIA LTDA.** a favor del señor **MACAS AMBULUDI ÁNGEL ALFREDO**, por el periodo estatutario que estipula los estatutos de la Compañía.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de marzo de 2013.- EL REGISTRADOR.-

REO/fxnr


Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO



SEGURIDAD JURÍDICA AL SERVICIO DEL BUEN VIVIR